



## Visión de los asuntos indígenas contemporáneos venezolanos en la revista *Resumen* (1984)\*

Nixon J. Domínguez Soto\*\*

### **R**esumen:

*Resumen* fue una revista semanal venezolana, que se definió a sí misma como de carácter general con clara tendencia a la interpretación, reportaje y análisis de la política. Su contenido siempre fue bastante diversificado, pero permanentemente dirigido al análisis del acontecer nacional e internacional. En nuestro caso, nos hemos interesado específicamente en el enfoque de la revista en relación a los temas indígenas. En este sentido hicimos una revisión exhaustiva de sus quinientos ochenta números publicados, y encontramos aproximadamente setenta y cuatro publicaciones relacionadas con el tema. Estas van desde la divulgación de expediciones turísticas e itinerarios de viajes, hasta denuncias realizadas por no indígenas y por los propios indígenas de cara a distintas problemáticas que estaban ocurriendo en esos años.

**Palabras clave:** Venezuela, revista *Resumen*, asuntos indígenas, política.

### **A**bstract:

*Resumen* was a weekly Venezuelan magazine that defined itself as one which presented general information, but leaned to the interpretation, coverage and analysis of politics. Its content was always diverse and permanently dealt with national and international events. Here we have specifically paid attention to the magazine's approach related to indigenous topics. In this sense, we carried out an exhaustive revision of its 580 copies published and found that 64 of them were of our interest. They showed information about touristic expeditions and travel itineraries. On the other hand, it also presented information of denouncements pointed out by non-indigenous and indigenous citizens facing different problems in those years.

**Key words:** Venezuela, *Resumen* magazine, indigenous affairs, policy.

\* Este artículo se terminó en 04/2013; se entregó para su evaluación en 05/2013 y se aprobó para su publicación en 06/2013.

\*\* Licenciado en Historia por la Universidad de Los Andes, Mérida-Venezuela (2013), con la Memoria de grado titulada: *La cuestión indígena venezolana en la revista Resumen (1973-1985)*; bajo la tutoría de la Profesora Belkis Rojas (ULA). Email: nixon\_55\_64@hotmail.com.

## 1. Introducción

En la década de los años setenta del siglo XX comienza a gestarse, a lo largo y ancho de América Latina, un auge del activismo social y político de los pueblos indígenas, que se intensifica y consolida en las décadas siguientes, años de cambios fundamentales en la percepción que de sí mismos sufrieron los pueblos indígenas venezolanos y latinoamericanos y de la elaboración y exigencia de cumplimiento a sus demandas de reconocimiento y respeto a su etnicidad diferenciada y a sus derechos como ciudadanos indígenas. En base a estos planteamientos, nos proponemos analizar el tratamiento que se dio a la cuestión indígena en la revista *Resumen*, publicación semanal de corte algunas veces muy polémico en cuanto a su forma de abordar la información del acontecer de la vida política, económica, social y cultural, de Venezuela y otros países, durante el año 1984, donde el caso Piaroa-Zingg (estallido del conflicto entre los indígenas piaroa y el hacendado Hermann Zingg Reverón por el derecho a la tierra en el Valle de Wanay, Amazonas) marcó la línea editorial de la revista sobre el tema. De un total de veintitrés publicaciones, veintiuna discuten este caso, que abrió un polémico debate que llegó a ser denunciado y discutido en los medios de comunicación nacional y en el Congreso de la República, planteando ante la opinión pública, una realidad que hasta el momento, solo era conocida, denunciada y debatida en los centros académicos y grupos de intelectuales relacionados al mundo indígena

## 2. Entre varios asuntos. Un caso controversial. La lucha por la tierra entre hacendados e indígenas piaroa

En el mes de abril de 1984 encontramos una entrevista titulada: *La Educación oficial debe respetar la cultura étnica de los niños indígenas*, realizada por la periodista Gisela Ortega Ortega a la antropóloga de la Universidad Central de Venezuela Miriam Peña Herrera, quien habla sobre cómo los niños indígenas son aculturados a través de la educación oficial, ejercida tanto desde las misiones religiosas católicas, como evangélicas, que no toman en cuenta las culturas originarias, ni sus creencias religiosas y mucho menos sus

lenguas, convirtiéndose así en un factor importante de desestructuración de la coherencia cultural indígena al ser una educación concebida para formar niños de las zonas urbanas, carentes de contenidos que contribuyeran a conformar sentimientos de arraigo y afecto hacia la propia cultura. Por el contrario, denuncia que:

...en los internados regentados por las misiones católicas se obliga a los niños a no hablar su lengua, amén de prohibir usar sus vestimentas típicas [...] El intento despiadado de eliminar los idiomas nativos llega hasta el hecho de inculcar sentimientos de inferioridad en quienes los hablan, y esto, además de atentar contra la identidad individual, atenta contra el sistema total de valores.<sup>1</sup>

Finaliza esta entrevista con los señalamientos y recomendaciones que hace la antropóloga e investigadora Peña Herrera en cuanto a que los intentos por parte del gobierno nacional por establecer la educación bilingüe, deben ir más allá, oficializando los idiomas indígenas a nivel constitucional.

*Los permisos de explotación minera en el Amazonas podrían ser ilegales*<sup>2</sup>, firmado por el periodista José Mijares, se trata de los señalamientos con carácter de denuncia que desde meses anteriores venía haciendo el vicario de Puerto Ayacucho, Enso Cecarelli y otros sectores familiarizados con los problemas que padecen los indígenas venezolanos, como los movimientos ecológicos y grupos indigenistas de la Escuela de Antropología de la Universidad Central de Venezuela.

Esta vez se denuncia las concesiones hechas por el gobierno de Jaime Lusinchi a la empresa minera MAVASA, presidida por Florencio Gómez, a quien se le otorgaron treinta y seis permisos para la explotación de casiterita de aluvión, todos en territorio ancestral de los indígenas yanomami. Señala que la explotación minera en esta zona de la Amazonía, uno de los quince pulmones naturales más importantes del mundo, acarrearía consecuencias ecocidas (deforestación masiva, uso desmedido de agroquímicos, quema reiteradas en las sabanas, etc.), etnocidas y genocidas, es decir que no solo se atentaría contra el ambiente sino también contra sus habitantes, el pueblo yanomami (desplazamientos fuera de sus territorios, enfermedades y muerte física y cultural).

En el artículo se denuncia la violación a las leyes vigentes para el momento en la Constitución Nacional, por ejemplo el artículo 77 que garantiza a los indígenas el derecho a disfrutar de las tierras donde habitualmente moran. Igualmente se cita la *Ley de Reforma Agraria* en su artículo 2 (literal D) que contemplaba el régimen de excepción que disfrutaban los indígenas en su territorio. Asimismo, se violaba la disposición legal que contemplaba el lugar como zona de seguridad fronteriza, lo cual podía acarrear problemas de geopolítica con el vecino país, Brasil. Se pasaba por alto entonces la *Ley Orgánica de Seguridad y Defensa* (franja aérea marginal fronteriza), el *Decreto 250*, (Oficina de Asuntos Indígenas), la *Ley de Parques y suelos* y la *Ley de Minas e Hidrocarburos*.

Así, llegamos a los números de *Resumen* publicados en los meses de agosto y septiembre de este mismo año 1984, en los cuales encontramos un concentración importante de publicaciones referidas al caso que en ese momento ocupó a la opinión pública nacional: el conflicto generado entre una comunidad indígena perteneciente al pueblo piaroa y los peones del Hato San Pablo, propiedad del hacendado Hermann Zingg Reverón, en el valle de Wanay, del entonces Territorio Federal Amazonas, el cual estalló entre el 14 y 16 de junio. Este hecho de la historia reciente del indigenismo venezolano llamó la atención de la revista de manera tan importante que en estos dos meses le fueron dedicados aproximadamente veintiún publicaciones, entre reportajes, entrevistas y artículos de opinión.

Lo más importante de este periodo para nuestro análisis, será el viraje que da la línea editorial de la revista, como podremos observar en las publicaciones que reseñaremos y analizaremos a continuación, *Resumen* toma partido en el caso, expresando una abierta defensa al hacendado Zingg y por otro lado, conduce sus entrevistas, artículos y reportajes en atacar y criticar a distintos grupos y personas del mundo académico, especialmente a los antropólogos, que acompañaban a los indígenas en sus luchas.

El primer artículo publicado que encontramos al respecto es de Antonio José Puppio León, abogado y suegro de Zingg Reverón. Dicho artículo aparece dos meses después de ocurridos los hechos, en

él, Puppio comienza explicando lo que considera las razones y causas del polémico conflicto generado entre su yerno y los indígenas piaroa. Desmiente el maltrato hacia los indígenas del que fueron acusados los peones del hato, puesto que en el expediente, instruido por la Guardia Nacional, el fiscal del Ministerio Público y el Juez del Departamento Atures consta que:

...solo fue una riña entre cinco empleados del hato y cuarenta indios piaroas [...] resultado planeados con sus mismos machetes algunos indios que fueron trasladados a Puerto Ayacucho, donde al ser examinados por el médico forense, presentaron lesiones levísimas, salvo uno que presentó lesiones leves.<sup>3</sup>

Además de restarle importancia al enfrentamiento, que según su versión causó “levísimas” y “leves” lesiones a los indígenas, señala el error en el que han caído tanto la Procuradora Agraria como algunos parlamentarios, quienes no perciben que la campaña en contra de su yerno es en realidad una “cortina de humo” de algunas personas para encubrir que el Territorio Federal Amazonas:

...se ha convertido en un refugio de ex guerrilleros convictos y confesos, venezolanos y extranjeros, en una encrucijada del narcotráfico, y en el paraíso de los traficantes de oro que hacen su agosto a expensas de la población indígena que dicen proteger.<sup>4</sup>

Aclara que los hacendados Hermann Zingg Reverón, José Raggi, A. Baumeister, el Coronel Hugo Borrell, Antonio Álvarez, Marcos Siervo, entre otros que se habían establecido en la zona de los Valles del Wanay, Yutajé y Manpiare; atendieron el llamado del gobierno nacional para “...promover la defensa de la integridad amenazada...”<sup>5</sup> de ser invadida por brasileños, guyaneses y colombianos ilegales. Aduce que contrariamente, este grupo de hacendados no han hecho sino favorecer a los indios: reunir grupos dispersos, protegerlos proporcionándoles medicinas, comida y trabajo, e incluso Hermann Zingg Reverón, en su benevolencia, los había trasladado en su avión privado a Caicara del Orinoco y a Caracas cuando algunos habían sido mordidos por

serpientes. Afirmaba que la campaña en contra de su yerno se debía a que él había sido "...una de las pocas personas exitosas en la zona"<sup>6</sup>. Puppio señala que cuando Zingg se instaló en el Valle del Wanay "... allí ni habían indios"<sup>7</sup>, ellos fueron llegando después, algunos de ellos llevados por el mismo Zingg Reverón como peones a trabajar en su hato. Señala que fue más tarde cuando un grupo pequeño de indígenas se instaló en una tierra a dos kilómetros del hato de "San Pablo", cuando "...alguien les construyó una pista de aterrizaje de aviones grandes, tiene 1.600 metros aproximadamente, fue cuando comenzaron los roces entre ellos y los peones del Hato San Pablo"<sup>8</sup>. Según el abogado fue a partir de allí que el hato comienza a sufrir raterías, secuestros, corte de las cercas, flechazos al ganado vacuno y porcino. Hasta que en la noche del 14 de junio de 1984 "...un grupo de indígenas atacó y saqueó una de las casas y obligó a sus ocupantes, una mujer y su hija de siete meses, a huir del sitio..."<sup>9</sup>.

Al día siguiente los peones del hato salieron en busca de los saqueadores y sorprendieron a dos indígenas cortando las cercas y los detuvieron. "Fue entonces cuando treinta o cuarenta individuos armados con machetes, flechas y escopetas brasileñas, atacaron a los peones quienes se defendieron, los desarmaron y los planearon con sus mismos machetes"<sup>10</sup>. Puppio continúa relatando las vicisitudes legales que realizó una vez enterado de los acontecimientos: se presentaron las denuncias ante la Dirección de los Servicios de Inteligencia y Prevención (DISIP) ya que en "...múltiples ocasiones anteriores había hecho denuncia ante la Guardia Nacional y la Policía Técnica Judicial (PTJ) de Manapiare y Puerto Ayacucho y estos no hicieron ningún caso"<sup>11</sup>.

Apunta Puppio que la DISIP se trasladó al hato "San Pablo" y "al constatar los hechos" detuvo a los dos indígenas acusados de cortar la cerca y los llevó a Puerto Ayacucho, donde los entregó a la PTJ, quien los dejó en libertad. En Puerto Ayacucho fueron recogidos por sus "...protectores y llevados a la Comandancia de la Guardia Nacional donde denuncian que Hermann Zingg Reverón exterminaba a los indios, los ataba a la cola de los caballos de sus peones y los arrastraba y violaba a sus mujeres."<sup>12</sup> Representantes de la Guardia Nacional en compañía del fiscal del Ministerio Público se trasladan

al “San Pablo”, allanan la casa principal del hato, incautan cartuchos, municiones y armas, y detienen a cinco peones trasladándolos a Puerto Ayacucho. El juez del Departamento Atures dictó auto de detención contra los peones del hato por el delito de lesiones y finalmente les acordó el beneficio de libertad con sometimiento a juicio en vista de no tener antecedentes penales.

El artículo finaliza con la siguiente declaración del autor:

Soy el suegro de Hermann Zingg Reverón – Soy el padre del Consultor Jurídico del Ministerio de Relaciones Interiores abogado Antonio José PuppioGonzález. Y a mucha honra. Pero como el juicio de las investigaciones siguen sus cursos normales, no hemos invocado, ni invocaremos Hermann Zingg Reverón ni yo, ni mi hijo Francisco, la supuesta influencia que pudiera derivarse del parentesco, pues confiamos que los hechos serán debidamente esclarecidos, y, que al final, se hará justicia.<sup>13</sup>

En el número 562, que dedica gran parte al caso Piaroa-Zingg, este número presenta en la portada una caricatura de Omar Cruz, quien representa a un Karl Marx ataviado con la estereotípica vestimenta indígena: guayuco, portando un arco con flecha y llevando plumas en su cabeza, a su lado izquierdo un escrito en letras bastante visibles que reza: “Piaroas de todas las clases ¡Uníos!”.<sup>14</sup>

En la primera página, la de presentación de la revista y del contenido de la misma, encontramos, además del enunciado del contenido del editorial, un recuadro dedicado casi en su totalidad a presentar el reportaje elaborado por los enviados especiales de *Resumen* a la zona en la que se presenta el enfrentamiento Piaroa-Zingg. Seguidamente el Editorial de la revista, firmado por el propio Jorge Olavarría, está dedicado totalmente al conflicto, titulado: Escapismo Amazónico en el sainete tragicómico de la “República de Venezuela”. Aquí Olavarría muestra su visión del entonces Territorio Federal Amazonas como inmenso, despoblado, de tierras sin dueño, de aborígenes nómadas, incivilizados, al igual que la tierra en la que viven. Luego de hacer una apretada exposición de los graves problemas que vive el país, señala que “repentinamente”, como “salida de la nada”,

el país se vuelca hacia "...el debate de la titularidad de unas tierras sin dueño, versus los derechos de propiedad de los aborígenes nómadas que la recorren sin haberla podido jamás domado a nada que pueda ser llamado civilización."<sup>15</sup>

Califica el debate surgido en torno al caso Piaroa-Zingg, como "grotesco y tragicómico", pues considera evidente el derecho que tienen los hacendados, en este caso Hermann Zingg Reverón, a mantenerse "en su tierra" puesto que la había trabajado durante años con gran esfuerzo y ha logrado "civilizarla". Considera el debate como artificial e iniciado y mantenido por un grupo de "personajes y personajillos" que estaban detrás de los proyectos y las organizaciones indígenas, como por ejemplo el Acta Constitutiva de la Confederación Indígena de Venezuela a la que califica como "mamarracho" producto del "marxismo de cartilla" que se practica en las universidades de Venezuela.<sup>16</sup>

Como observaremos en las siguientes publicaciones, Olavarría en su Editorial, marca claramente lo que será la posición de la revista y el cambio en su línea editorial, desarrollando a lo largo de los reportajes una férrea intención de conducir y acentuar una matriz de opinión donde se defiende a Zingg y se ataque y condene a los antropólogos y académicos que acompañaban a los piaroa.

Seguidamente, en la sección "Venezuela", encontramos publicada en su totalidad el *Acta Constitutiva de la Confederación Indígena de Venezuela*<sup>17</sup> y a continuación nos encontramos con el reportaje formado por cuatro publicaciones de corte diverso: expositivo-crítico, expositivo-entrevistas, testimoniales y de opinión. La primera de estas es una publicación sin autor, se encuentra en la misma sección y lleva por título: *Viaje al mundo fantástico del Marx-indianismo*, con un encabezado que dice: "Un enfrentamiento entre los manipuladores de una minoría de Indios Piaroa y hacendados 'no autóctonos'". Quien escribe el texto narra su decepción al llegar a la zona del conflicto (el valle del Wanay) y encontrar a unos indígenas de

...pequeña estatura, vestidos con ropas muy sucias, con miradas maliciosas y huidizas y con la cabeza llena de liendras de piojos, o sea, piojosos [...] al sobrevolar los conucos no vimos



a ninguna persona cultivándolos, ni vimos ‘apiarios’ ni ganado pastando [...] [los asaltó una pregunta] ¿de qué vive esa gente?<sup>18</sup>

El reportaje se centra en mostrar que estos indígenas tenían miedo de declarar, que eran utilizados y posiblemente explotados en la extracción de oro, no por Hermann Zingg Reverón, sino por los supuestos defensores y por otros indígenas como por ejemplo el capitán y el maestro de la comunidad.<sup>19</sup>

En líneas generales, esta investigación podría calificarse como una exposición en la cual se trata de refutar cada uno de los hechos, documentos y declaraciones, producidos hasta el momento con relación al caso Piaroas-Zingg. Así, por ejemplo, el Informe del antropólogo Gerald Clarac —en ese momento funcionario del Instituto Agrario Nacional (IAN)— es calificado aquí como parcial y mentiroso, al igual que a Monseñor Ceccareli. Se afirma que:

En el Territorio Federal Amazonas se está gestando una guerra civil silente, fratricida, racial, que nunca había existido. Ahora nosotros somos los venezolanos “no autóctonos” y los otros son los piaroas, los yanomami, los cuiba, los panares, etc. Que de paso son, según las personas que los están aupando, los dueños de esas tierras de 90 millones de hectáreas por derechos inmemoriales. Y no llegan a 20 mil indios.<sup>20</sup>

En el artículo se justifica el derecho del hacendado Zingg Reverón, puesto que es quien ha “civilizado” el lugar, contraponiendo su visión de progreso y trabajo, con el ejemplo de la prosperidad de su hato, a los “pelados” y “pequeñitos” conucos indígenas.

La segunda publicación es un reportaje de la periodista Berenice Gómez titulado: Algo turbio, racista y fratricida ronda como rebullones por el Amazonas.<sup>21</sup> Con el encabezado “Los eternos buscadores del Dorado perdido”, comienza con una descripción acerca de la personalidad y de las actuaciones de Héctor Valverde, abogado defensor de los indígenas, que aunque no está directamente relacionado con el caso, conducen al lector a una visión que la periodista quiere asentar, presentándolo como un personaje de dudosa moral, violento, en desacato reiterativo a las autoridades. Lo describe como:

...un hombre joven, canoso, buenmozo, de estatura normal y algo fornido [...] una mirada escrutadora. Es sin duda alguna un hombre carismático, violento y que le gusta amenazar a las personas y presionarlas, [que recuerda]... a los tiranuelos soberbios, manipuladores, pequeños y que pierden los estribos con suma facilidad [...] Pasa de cálido apretón en un abrazo a un estallido de ira.<sup>22</sup>

La entrevista se realiza con preguntas y respuestas que muestran dos percepciones distintas de lo que es el mundo indígena. Para entender, pongamos un ejemplo: la periodista le pregunta a Valverde que cómo le pagan los indígenas si ellos no producen nada, ella estuvo allí y vio que no producen nada. El abogado le responde:

¿Quién le dijo a usted que no producen? ¡Yo soy el apoderado de la Unión Makiritare del Alto Ventuari! Los más grandes productores de cacao del territorio. La etnia Piaroa comienza a autogestionarse la producción de miel de abejas. Y tengo absoluta certeza que el éxito que tuvieron los Yekuanas del año 76, ¡cuando yo les devolví las tierras!, hasta este momento, nosotros vamos a lograr que la etnia Piaroa tenga un desarrollo similar o quizás superior al que tiene la etnia Ye'kuana.<sup>23</sup>

El reportaje continua con la reproducción de la conversación (entre acusaciones, reclamos, defensas y justificaciones), que se produce con la llegada al aeropuerto de Puerto Ayacucho del abogado defensor de Zingg Reverón y Héctor Valverde, y más tarde, “la muy gentil y brava” Magda de Borrel, esposa de uno de los colonos, el Coronel Hugo José Borrel y Casas, y continua la carga de desacuerdo, cada parte defiende sus razones, su visión, y sus propios intereses.<sup>24</sup>

La tercera publicación es una entrevista realizada por el periodista Manuel Malaver a la diputada Paulina Gamus Gallegos del partido Acción Democrática, quien presidía la comisión parlamentaria que investigaba los sucesos de Amazonas, con el título: “Lo que vi con estos ojos en el Territorio Federal Amazonas.”<sup>25</sup>

El periodista Malaver, al igual que Berenice Gómez, introduce su artículo apuntando una descripción de su entrevistada: mirada

intensa, cuya voz “...nació para la sinceridad”, capaz de asumir una posición individual de gran valentía con respecto al caso Piaroa-Zingg, a pesar de las presiones tanto internas como externas a las que está sometida, ya que el caso no estaba claro y se prestaba a todo tipo de especulaciones.<sup>26</sup>

En la entrevista, la diputada Gamus confiesa que en la comisión se planteó el debate apenas tres semanas atrás (deducimos que a mediados de julio pues esta entrevista se publica el 19 de agosto) y que en ese momento “tenía muy poca información, apenas el día anterior había recibido alguna información, y, por supuesto, planteé las cosas tal como lo permitía esa información”<sup>27</sup>. Afirma que ya como presidenta de la Comisión designada para investigar el caso<sup>28</sup>, asumía la responsabilidad de recabar más información y de viajar al sitio de los hechos donde tenía un plan de entrevistas más globales a diferencia de otras comisiones anteriores que habían planteado los hechos de manera parcial, pues no han investigado la totalidad de la región. Considera que la primera documentación sólo señala una de las partes y de los aspectos del conflicto circunscribiéndolo a los maltratos físicos recibidos por algunos indígenas piaroas en un enfrentamiento con algunos peones del Hato San Pablo propiedad de Hermann Zingg, considera que esta documentación constituye un aspecto solo episódico y anecdótico, pero que en realidad esto no es sino un mínima parte de problemas mayores fundamentales tales como el abandono de ese vasto territorio del Estado venezolano, quien debe racionalizar y regularizar la tenencia de la tierra en la región. Considera que la base del conflicto Piaroa-Zingg, lo constituye la decisión del Instituto Agrario Nacional (IAN) de entregar 50 mil hectáreas de tierra a los indígenas piaroa sin tener en cuenta que dentro de esas cincuenta mil hectáreas había colonos no indígenas desde hacía varios años. Finaliza la entrevista señalando las razones por las cuales la Comisión debió pernoctar en el “próspero” y “muy trabajado” Hato San Pablo, y viajar en el avión privado del señor Zingg Reverón.

La última publicación de este número corresponde de nuevo a la periodista Berenice Gómez, quien bajo el título: El IAN debe señalar los límites de los Piaroa y de Zingg, con el encabezado: “Un entomólogo y médico de la selva, Pablo Anduce Díaz: Ambos

bandos están desamparados legalmente<sup>229</sup>, realiza una entrevista a este científico, miembro del Instituto Escuela de Medicina Tropical, por considerarlo como un “...conocedor de los Piaroas que trabajaba en la zona desde el año 1941.”<sup>30</sup> A lo largo de la entrevista el entomólogo señala que el Territorio Federal Amazonas estaba muy desatendido social y económicamente hablando, y muy desamparado a nivel legal. Consideraba que los Piaroas eran muy pacíficos y que en este conflicto habían sido azuzados por terceros de ideologías izquierdistas.

Por otro lado, considera que el Estado, a través del IAN, debe determinar los límites de pertenencia territorial a cada comunidad, así como a los hacendados que habían trabajado y fundado núcleos de producción que beneficiaban a la zona y al país en general. Se muestra en desacuerdo con las organizaciones solidarias con los indígenas y con las Declaraciones de Barbados que:

...auspician la autogestión, la nacionalización y el establecimiento de las repúblicas indígenas, desmembrarían a Venezuela [...] son organizaciones [...] que atentan contra los preceptos de la constitución nacional, porque se ha pretendido formar la República de la Unión Makiritare de Amazonas, así crearían una república para cada una de las diferentes tribus.”<sup>31</sup>

Asimismo señala que en Venezuela “...va a llegar el momento en que no hayan indios<sup>32</sup>”, no por vía de la violencia sino por integración de la población indígena con la población criolla, lo cual hará que desaparezca la discriminación hacia el indígena, así que “...el único recurso de sobrevivencia que tienen los indígenas es de integrarse a la nacionalidad...”<sup>33</sup>

Gómez finaliza esta entrevista con una conclusión subtitulada “¿V-e-n-e-z-u-e-l-a o Venezuela?” en la cual resume la declaración del científico destacando varios aspectos:

- La importancia de conservar la indivisibilidad de Venezuela como nación y país.
- El respeto y trato justo que el Estado debe dar a los piaroa y a los hacendados.

- La manipulación a la que están siendo sometidos los piaroa y los makiritares.

- En el caso de estos últimos, la infiltración por elementos de la universidad, sobre todo los de la población de Culebra, pues allí habría grupos de la izquierda que manipulaban a los indígenas.

- La presencia de los antropólogos y los sociólogos en las comunidades que a su juicio había sido nefasta.

Como pudimos observar en este número, que contó con importante número de páginas dedicadas al caso, se hace constante la tendencia de la revista en marcar una posición, en tomar partido en el conflicto, en conducir a los lectores y formar una opinión, lo cual queda evidenciado en la forma en que se presentan las publicaciones, en los calificativos que se usan, en los títulos y encabezados de los artículos, al igual de a quienes se dirigen las entrevistas y como se dirigen y presentan estas. Como veremos a continuación en las publicaciones siguientes, las entrevistas que la revista publica, están dirigidas a defender una posición, a sustentar una visión del conflicto y generar una clara opinión en medio de la polémica debate nacional que significó el caso Piaroa-Zingg.

El siguiente número de *Resumen* continúa el reportaje que viene haciendo la revista, esta vez nos presenta seis publicaciones dedicadas al caso, cinco de las cuales firmadas por la periodista Berenice Gómez y una por el doctor Rumeno Isaac Díaz. La primera es una entrevista realizada por Gómez al Hermano jesuita José María Korta, quien para entonces era el director de la comunidad *Unión Makiritare del Alto Ventuary*. Con el título: *En el extraño mundo del Hermano Korta: Hay indígenas y venezolanos no autóctonos*<sup>34</sup>, realiza una entrevista muy corta que gira sobre todo en torno a la discusión entre la periodista y el religioso por el uso, por parte de este último, del término “venezolanos no-autóctonos” para referirse a los venezolanos no indígenas. Por otro lado, se tocan temas como la violencia que “vio” y “sintió” la periodista entre los indígenas del valle del Wanay y la pertinencia o no de la relación indígenas y no indígenas. La entrevista finaliza con una reflexión de la periodista, quien compara la imagen del Padre Korta con la del también sacerdote Ernesto Cardenal, Ministro de

Cultura de la Junta Sandinista de Liberación Nacional de Nicaragua, considerando al padre Korta como una mala réplica del nicaragüense.

Seguidamente, firmado por la misma periodista, se publica un recuadro titulado: *Extracto de los estatutos de la asociación civil Unión Makiritare del Alto Ventuari*<sup>35</sup>, en el cual se muestran algunos artículos de este estatuto que le sirven a la periodista para criticar lo que ella considera el gran poder de acción y representación que en ellos se le concede al vicepresidente o Director ejecutivo de la Asociación, que en ese momento era el Hermano Korta.

La tercera publicación del caso Piaroa-Zingg correspondiente a este número es también de Gómez, que bajo el título: *En el Amazonas todos debemos vivir en el ideal de la vida comunitaria*<sup>36</sup>, entrevista al sociólogo Rubén Montoya, en ese momento jefe del Programa Indígena a nivel del Territorio Amazonas del IAN. Bajo el título encontramos la siguiente nota introductoria:

Las investigaciones realizadas en el Territorio Federal Amazonas, a raíz de los conflictos surgidos entre un grupo de indígenas Piaroas y Hermann Zingg Reverón han puesto la política del IAN en esa zona en el banquillo de los acusados. Para muestra de las incoherencias sobre un problema tan fundamental. Publicamos las declaraciones dadas a *RESUMEN* por el sociólogo Rubén Montoya.<sup>37</sup>

La entrevista se desarrolla entre preguntas capciosas y de ciertas maneras acusadoras, y de respuestas explicativas pero torpes. No puede ser de otra manera en una entrevista que parece un diálogo de sordos, en el cual se habla dos “lenguajes” muy distintos. Se tocan los temas ya referidos en las entrevistas anteriores hechas a otros profesionales: la cultura, la violencia en la zona, la educación, el papel de los antropólogos y otros profesionales de las etnias indígenas. Cabe destacar que los temas que señala Montoya son abordados con mucha simplicidad.

La cuarta publicación se titula: *El programa de Amavisión, o cómo están siendo manipulados los Piaroas*<sup>38</sup>, también a cargo de la periodista Gómez. Encontramos la siguiente nota introductoria que citamos textualmente por lo evidente de su carácter conductor de la opinión pública:

Si faltaba algún documento que demostrara el sentido racista y antinacional de los sucesos del Territorio Federal Amazonas es indudablemente el programa de la televisora regional Amavisión, donde no sólo son manipulados un grupo de indígenas, sino que queda claro que Valverde y Montoya persiguen fines eminentemente personales.<sup>39</sup>

A continuación transcribe una supuesta grabación en formato BetaMax que iba a ser usada o que se usó en Amavisión, televisora que funcionaba en Puerto Ayacucho, bajo la dirección del Vicariato Apostólico de aquella ciudad a cargo de Monseñor Enzo Ceccarelli.<sup>40</sup> La misma consiste en una conversación del sociólogo Montoya con indígenas de varias etnias y con el abogado Héctor Valverde, reunidos en la plaza Bolívar de Puerto Ayacucho en solidaridad con la situación de los piaroas enfrentados a Hermann Zingg Reverón.<sup>41</sup>

En las declaraciones que transcribe la periodista, los indígenas entrevistados exigen la salida de extraños de sus tierras, específicamente del hacendado Zingg Reverón. Por su parte, Valverde hace un pequeño recuento histórico de la presencia de Zingg en el valle de Yavi-Wanay-Caño Santo desde 1976, y hace varias acusaciones contra este hacendado: lo acusa de buscar con violencia mujeres piaroas para satisfacer sus apetencias sexuales y las de sus peones; utilizar la tortura, el amedrentamiento y las armas como medio de persuasión contra los indígenas, de la formación de bandas armadas o grupos anti guerrilleros comandados por él, aterroriza a la etnia piroa, causa lesiones personales “contra la indianidad”, y de tener “intereses oscuros en el tráfico de oro y diamante”.<sup>42</sup>

Para finalizar, la periodista opina que las palabras dichas por los indígenas y por Valverde “...son pruebas de una propaganda racista, anti-venezolana y anti-nacional...”<sup>43</sup>, que se viene propagando desde hace tiempo entre los indígenas y que las palabras del abogado Valverde demuestran el “...carácter vengativo, retaliativo y personal, que nutren el concepto de “indianidad” que practica este ciudadano”<sup>44</sup>, señala no tener dudas de la utilización y manipulación de los indígenas por parte del sociólogo Montoya y el abogado Valverde.

La quinta publicación, titulada: *El valle del Guanay no tenía población indígena en 1964*<sup>45</sup>, es un documento que el médico Rumeno Isaac Díaz dirigió al Ministerio de Relaciones Interiores el 6 de agosto de 1984, donde se hace una especie de reseña cronológica de la entrada de colonos a la región amazónica y de los beneficios que esto ha significado y significa, en cuanto a salud, transporte, producción de alimentos, etc. Díaz describe el valle del Wanay y asegura que en los años 60 y 70 no había población indígena en el lugar, excepto unas cuatro familias que vivían a orillas del Guaviarito y algunos piaroas que incursionaban el valle en sus cacerías pero sin asentarse.<sup>46</sup>

Luego pasa a referirse a la mala gerencia y políticas erradas del IAN, resaltando los problemas que ha generado la doble asignación de tierras. Se muestra de acuerdo con el mantenimiento de las misiones, tanto católicas como evangélicas que, según él, han jugado un muy importante papel en la “protección y evolución del indígena [...] y en prevenirlo para que se defienda del blanco”<sup>47</sup>. Considera que “ya casi no quedan indígenas en estado primitivo, solo los Yanomamos del Alto Orinoco y sus afluentes [...]. Deben ser protegidos [...] en una especie de reserva general: de humanos, fauna y flora.”<sup>48</sup> Finaliza este documento con unas conclusiones–recomendaciones, en las que señala el gran error que significaría poner las fundaciones en manos de los indígenas quienes, sin duda, dejarían arruinado todo lo ganado por los colonos.

La última publicación de este número, también realizada por la periodista Gómez, es una entrevista realizada al abogado Luis Betancourt Oteyza, titulada: *Grupos de Piaroas manipulados por intereses inescrupulosos*<sup>49</sup>, con una nota introductoria que dice: “La subversión armada colombiana, los traficantes de oro, drogas e indocumentados, actúan en el sur de Venezuela con toda impunidad”.<sup>50</sup> Comienza la entrevista afianzando el principio de autoridad y de conocimientos del abogado Betancourt Oteyza: aficionado investigador de los problemas fronterizos de Venezuela, Director General del Ministerio de Relaciones Interiores entre 1969-1970, Director General de Extranjería en 1970-1971, fundador del Consejo Nacional de Fronteras durante el Gobierno del Doctor Rafael Caldera.<sup>51</sup>



A lo largo de la entrevista, el abogado Betancourt se dedica, por una parte, a la defensa de Hermann Zingg Reverón, señalando como un venezolano amante de su país y dispuesto a sacrificarse por él, que tiene tanto derecho como cualquier indígena a elegir donde quiere vivir; por la otra, a acusar al Estado venezolano por el abandono de las fronteras. En el caso amazónico considera que el único esfuerzo serio que se ha hecho por remediar esta situación fue el de la *Conquista del Sur* impulsado por el primer gobierno de Caldera (1969-1973) y desechado por los subsiguientes gobiernos. Acusa a los sociólogos y antropólogos de no hacer nada por los indígenas y de querer mantenerlos en el abandono, como venezolanos de segunda. Responsabiliza a Héctor Valverde y Rubén Montoya de crear el conflicto entre los piaroas y Hermann Zingg, y de tener actividades ilícitas en la zona, en complicidad con efectivos de alto rango de la Guardia Nacional como los Mayores Milano y Perera Sosa.

Como podemos observar el abogado Betancourt Otaiza califica el caso como un problema de seguridad y soberanía nacional, respaldando y sustentando las posiciones de Jorge Olavarría en la nota Editorial del número 562, cuando comienza a tratarse el caso en la revista, al igual que las argumentaciones de la periodista Berenice Gómez en sus primeros reportajes. En las siguientes publicaciones podremos observar cómo comienza a acentuarse el tratamiento del conflicto como un problema de geopolítica, soberanía y seguridad nacional, cobrando importancia el tratamiento del caso Piaroa-Zingg en relación a los problemas de abandono de las fronteras nacionales por parte del Estado.

Encontramos en el siguiente número, en la sección “Venezuela”, correspondiente al 9 de septiembre del mismo año, un pequeño artículo firmado por Luis Arconada Merino, publicado en un recuadro entre la parte inferior izquierda de la página 14 y la parte central superior de la página 15, titulado: *Los Piaroas, problema de sinceridad* en el cual el autor pretende aclarar algunos conceptos para la resolución del “problema” señala que la cultura no se impone y que los piaroa deben filtrar lo positivo de “nuestra civilización” y tener el sentido común para rechazar lo que es nocivo. Plantea que debe desarrollarse un “regionalismo sano” y no atentatorio contra la unidad del Estado—

Nación. Concluye señalando que “somos nación constituida por regiones, por grupos de pueblos que tienen los mismo intereses y que se sienten dueños de un amplio espectro de valores comunes” por tanto Merino determina que “...la solución del problema de los piaroas y de todos los ‘indígenas’ tiene que ser por la vía de la sinceridad.”<sup>52</sup>

Gómez publica otro reportaje titulado: *Los conflictos surgidos en el Valle del Guanay son producto de la Inseguridad en la tenencia de la tierra.*<sup>53</sup> Los primeros párrafos del reportaje son una descripción por parte de la periodista del acto de la presentación del informe de la Comisión designada por el Congreso de la República para investigar los sucesos del valle del Wanay. La autora describe en detalles el aspecto de alguno de los invitados al hemicycle del Congreso como el antropólogo Esteban Emilio Mosonyi y la esposa de Hermann Zingg; reseña el percance de un grupo de indígenas que no se le permitió ingresar porque no contaban con la indumentaria requerida (saco y corbata) y publica entrevistas, declaraciones y conversaciones cortas que sostuvo con algunos diputados e invitados presentes.

De esta forma pasa a transcribir, en gran parte, la exposición de presentación del informe de la comisión de investigación presidida por la diputada Paulina Gamus. Este discurso ocupa la casi totalidad de esta publicación, el cual se exponía los resultados de las investigaciones, una reconstrucción de los hechos ocurridos el 17 de junio de 1984, se mencionan los casos de investigación que surgieron como consecuencia del conflicto Piaroa-Zingg, como denuncias de tráfico de armas, drogas, explotación ilegal de minerales, manipulación de los indígenas, pistas de aterrizaje clandestinas, investigaciones en las que se mencionaban como implicados al abogado Héctor Valverde y el sociólogo del IAN, Rubén Montoya. Gamus también denunció la doble asignación de terrenos en el Amazonas por parte de los directivos del Instituto Agrario Nacional, y cita por ejemplo los informes del funcionario del IAN, Gerald Clarac.

Finalmente, la diputada Gamus concluyo su discurso haciendo un llamado a otros organismos del Estado como la Fiscalía General de la República, el Ejecutivo Nacional y las Fuerzas Armadas Nacionales para que tomaran cartas en el asunto en lo que correspondía al concluir las investigaciones respecto al conflicto Piaroa-Zingg, resolver los

problemas de doble adjudicaciones de tierras por parte de IAN y avocarse a realizar un control y resguardo de las fronteras nacionales.

En la siguiente publicación Gómez entrevista al diputado Rafael Quiroz, integrante del partido Acción Democrática y secretario de la Comisión del Congreso que estudiaba el caso del conflicto surgido en el valle del Guanay, con el título: *En el Amazonas el problema no es de los indios, sino de los Indigenistas*, con un sobre título en el que informa que este “investigador” se ha dedicado durante cinco años a estudiar todo lo referente a “... la base ideológica, conceptual y los lineamientos de los ‘indiólogos’ que pretenden solucionar los problemas de los aborígenes, creando nuevos e insólitos problemas con una fuerte dosis de racismo”.<sup>54</sup>

El entrevistado, en respuesta a las preguntas que le hace la periodista, hace varios señalamientos. En primer lugar “advierte” sobre los peligrosos lineamientos de la denominada Antropología crítica o de la acción, manifestada desde los años 60 y 70 en distintos eventos indigenistas como los realizados en Perú, Barbados y en México, especialmente los conocidos como Barbados I y Barbados II, cuya finalidad es llevar a la práctica la descolonización, la “liberación definitiva de las poblaciones indígenas”<sup>55</sup>. En segundo plano, se declara de educación evangélica y manifiesta su apoyo a las misiones Nuevas Tribus, pues considera que son víctimas, al igual que el hacendado Zingg Reverón, de un ataque por parte de un grupo de “incitadores”. Señala a Esteban Emilio Mosonyi y otros antropólogos como “incitadores” e interesados en presionar, creando y manipulando opinión, tanto fuera como dentro del país, para amparar su proyecto político:

...una penetración ideológica no sólo antisistema sino antivenezolana[...] con pautas diseñadas y señaladas en simposios internacionales, organizados por grupos internacionales que sustentan la teoría de que la Amazonía es patrimonio común de la humanidad [...] Es un proyecto basado en que la única forma de cristalizar una revolución socialista en América del Sur es a través de la liberación de los pueblos indígenas.<sup>56</sup>

El caso Piaroa-Zingg parece romper con lo que venía siendo una línea editorial de la revista frente al tema indígena. Aunque no era homogénea su visión frente a estos asuntos, se encontraron en muchas publicaciones una en clara defensa hacia estos pueblos y sus derechos, por ejemplo en las publicaciones referidas al caso Nuevas Tribus, donde en artículos y entrevistas se critica y ataca a dichas organizaciones, llegándose a publicar declaraciones y denuncias del antropólogo y sociólogo Alexander Luzardo contra las misiones evangélicas, quien luego es atacado y acusado al igual que el resto de grupos y personas que acompañaban y defendían a los indígenas. Como lo pudimos ver en la entrevista reseñada, claramente el caso piaroa hace tomar partido a la revista junto a los grupos sociales con intereses económicos en la zona, y con los cuales estaban abiertamente identificados los miembros de la junta directiva y editorial de *Resumen*.

En el siguiente número, el 566, encontramos un artículo de Berenice Gómez, esta vez publicado en la Sección: Ciencia Naturaleza y Tecnología. En un recuadro presenta el título: Crónica del marxismo espurio de algunos antropólogos venezolanos, debajo de este subtítulo: Guía para entender el problema del Amazonas, y añade una nota introductoria en la cual señala que:

Los planteamientos de la autonomía restringida se nutren de la teoría del Estado multinacional que dicen funciona a las mil maravillas en la Unión Soviética. Con un chantaje del genocidio, los antropólogos aupantes de la tesis de la autonomía indígena están propiciando la creación de naciones makiritare, waica, pemón y por cada una de las étnias, seccionando el territorio nacional.<sup>57</sup>

Seguidamente presenta un mapa de Venezuela de la Oficina Central de Estadística e Informática (OCEI) seccionado, en el cual se muestran los territorios indígenas y, fuera del recuadro, una leyenda que indica que “sólo nos quedará el 50 por ciento del territorio del país”<sup>58</sup>. En este artículo la periodista intenta “desmontar” y “criticar” los planteamientos hechos por Esteban Emilio Mosonyi y otros antropólogos venezolanos a favor de la “descolonización, liberación y autonomía de los pueblos indígenas...”, calificándolos como “... separatistas, segregacionistas raciales, de raíces comunistoides,

basados en el Estado soviético multinacional” que, en su opinión, no son más que “... una porción de países sometidos a la dominación ideológica, política y económica de otro más poderoso llamado Rusia”<sup>59</sup>. Ve tanto la ocupación piaroa del valle del Wanay, como los sucesos violentos generados entre los peones del hato “San Pablo”, propiedad de Zingg Reverón, como hechos artificiales provocados por los antropólogos, el abogado Héctor Valverde y el jesuita José María Korta, a quienes además acusa de utilizar a los indígenas para lograr sus propios intereses en colaboración con un grupo de organizaciones internacionales.

En el número 567 nos encontramos con un artículo escrito por el sociólogo y antropólogo Issam Madi, bajo el título “Geopolítica e Indigenismo”, en el cual el autor hace una reflexión que parte desde una consideración histórica de la formación del modelo de desarrollo económico que predominó en el país a partir de 1830, un modelo exportador (café, cacao, carne, etc.) controlado por una oligarquía mercantil favorecida por las políticas gubernamentales, que también controlaba las importaciones de productos manufacturados y la redistribución interna de los mismos, en detrimento de la oligarquía terrateniente. A partir de 1914 se va conformando un modelo de desarrollo urbano de carácter rentista y especulativo, con el desarrollo de una burocracia estatal eminentemente administrativa, que había impedido el desarrollo del interior del país y más aún, el de las zonas fronterizas. Aquí el “desarrollo” ha quedado en manos de particulares, y en ese interior es a donde han sido relegadas las poblaciones indígenas. Opina a favor del “contacto”, “...independientemente de los problemas de tierras que han tenido que enfrentar [los indígenas] con terratenientes inescrupulosos”<sup>60</sup>, pues, según él, los wayuú y los kariña se han beneficiado indirectamente de la renta petrolera, de los servicios de salud, educación, destinados a los obreros petroleros del Zulia y Monagas. Además, “... el movimiento económico que generan los grandes trust del petróleo [...] alcanza a los grupos indígenas”<sup>61</sup>. Se pregunta si hay derecho a hablar de los peligros de la integración cuando los grupos étnicos enfrentan una “... asimilación desordenada producto de la falta de programas encaminados a realizar un intercambio fructífero y creativo?”<sup>62</sup>. Por otro lado, advierte del

peligro que representa para Venezuela los planes de desarrollo de la frontera por parte de Brasil, que propician la penetración ilegal y hasta una futura apropiación de nuestro territorio y nuestros recursos. Contra la opinión de antropólogos, ecólogos y demás especialistas de la selva amazónica, considera que los pueblos indígenas que ocupan el corredor fronterizo no tienen la capacidad de defenderlo contra un vecino como Brasil que tiene una larga experiencia de colonización en la Amazonía, propone que el corredor fronterizo que comienza en Cocuy y culmina en el Monte Roraima sea transformado en

... asentamientos de núcleos humanos venezolanos compuestos por profesionales y técnicos que de forma voluntaria deseen establecerse en ese corredor y cuyo trabajo estaría dirigido a la recopilación del material que de todo tipo existiera en la zona.<sup>63</sup>

Finalmente, la última publicación sobre el caso Piaroa-Zingg, que es también el última que toca el tema indígena en la revista, es una declaración del diputado por el Movimiento Electoral del Pueblo (MEP), Adolfo González, que aparece en el número 567 del 23 de septiembre de 1984, donde se muestra su clara y abierta discrepancia con el informe presentado por la diputada Paulina Gamus, presidenta de la comisión del Congreso Nacional creada para investigar el conflicto generado en el Valle del Wanay.

El diputado aclara que fue él quien realizó las denuncias contra el hacendado Hermann Zingg Reverón, presentadas en su intervención ante la plenaria del Congreso Nacional y ante los medios de comunicación el 18 de julio de ese año, por: “a) los maltratos al grupo de indígenas Piaroa. b) el decomiso de armamento de guerra en el hato “San Pablo”; c) la usurpación de tierras ajenas y el indebido uso de las mismas”.<sup>64</sup> Denuncias estas que fueron motivo del nombramiento de dicha comisión especial que presidió la diputada Gamus. Realiza críticas puntuales a la parcialización a favor del hacendado que tiene Gamus y otros diputados, al igual que miembros de instituciones del Estado. Declara su apoyo y defensa tanto a los indígenas Piaroa como a los antropólogos que actuaban en defensa de los derechos de los indígenas.<sup>65</sup>

### 3. A modo de conclusión

La repercusión del conflicto Piaroa-Zingg, llegó al entonces Congreso Nacional de la República y *Resumen*, al igual que la mayoría de los medios de comunicación de ese entonces, dieron un amplia cobertura que se ve reflejada en las veintitrés publicaciones, de las cuales veintiuno tratan el caso Piaroa-Zingg, donde encontramos un total de ocho artículos, siete entrevistas, cuatro reportajes, dos documentos, una artículo del Editorial, una portada, y una importante cantidad de imágenes que van desde mapas hasta fotografías de los entrevistados, de los indígenas, personajes participantes en el conflicto y del mismo hato “San Pablo”.

Debemos señalar que los medios de comunicación no son imparciales, aunque muchos pretendan serlo, estos siempre responden a intereses de grupos económicos, políticos e intelectuales, bien sea porque los financien o dirijan. En el caso de *Resumen* el mismo Jorge Olavarría señala en distintas publicaciones a lo largo de la revista, que no pretenden ser solo un medio que publica información, al contrario, su objetivo es presentar a los lectores los hechos y acontecimientos del momento con análisis e interpretaciones que le permitan a estos formarse una opinión al respecto. Por tanto, queda claramente justificado el cambio de la línea editorial de la revista frente al caso Piaroa-Zingg, donde se toma partido y se expresa una clara defensa hacia el grupo de hacendados, criticando y calificando a los antropólogos y otros intelectuales que acompañaban a los piaroas de “incitadores”, “divisionistas”, “racistas”, “manipuladores” y “oportunistas”, acusándolos de tener intenciones separatistas en sus planteamientos sobre la autogestión indígena, la cual era entendida por el grupo editorial, y por las élites sociales como una amenaza a la integridad del país, de esta forma se valora y califica el conflicto como un problema de seguridad, soberanía y geopolítica nacional.

### Notas y bibliohemerografía

- <sup>1</sup> Gisela Ortega: “La educación Oficial debe respetar la cultura étnica de los niños indígenas” en: *Resumen*, Vol. XLII, N° 543, Sección: La Educación, (Caracas: 8 de abril de 1984), pp. 37-38.

- 2 José Mijares: “Los permisos de explotación minera en el Amazonas son ilegales” en: *Resumen*, Vol. XLIII, N° 549, Sección: El orden la justicia, (Caracas: 20 de mayo de 1984), p. 32.
- 3 José Antonio Puppio León: “La verdad sobre el hato de San Pablo y los indios Piaroas” en: *Resumen*, Vol. XLIV, N° 561, Sección: Venezuela, (Caracas: 12 de agosto de 1984), p.15.
- 4 *Ídem.*
- 5 *Ídem.*
- 6 *Ídem.*
- 7 *Ídem.*
- 8 *Ídem.*
- 9 *Ibidem*, p. 16.
- 10 *Ídem.*
- 11 *Ídem.*
- 12 *Ídem*
- 13 *Ídem.*
- 14 Ver: *Resumen*, Vol. XLIV, N° 463, (Caracas 26 de Agosto de 1984), Portada.
- 15 Jorge Olavarría: “Editorial: Escapismo Amazónico en el sainete tragicómico de la ‘República Venezuela’” en: *Resumen*, Vol. XLIV, N° 562, (Caracas: 19 de agosto de 1984), p. 2.
- 16 *Ibidem*, p. 3.
- 17 “Confederación Indígena de Venezuela. Acta Constitutiva” en: *Ibidem*, pp. 4-5.
- 18 S/a.: “Viaje al mundo fantástico del Marx Indianismo” en: *Ibidem*, p. 6.
- 19 *Ídem.*
- 20 *Ibidem*, p. 8.
- 21 Berenice Gómez: “Algo turbio, racista y fratricida ronda como rebullones por el Amazonas. Los eternos buscadores del Dorado perdido” en: *Ibidem*, pp. 10-15.
- 22 *Ibidem*, p. 10.
- 23 *Ibidem*, p. 11.
- 24 *Ibidem*, p. 14-15.



- <sup>25</sup> Manuel Malaver: “Paulina Gamus Gallegos conversa con Resumen sobre su viaje al Territorio Federal Amazonas. ‘Lo que vi con estos ojos en el Territorio Federal Amazonas’”, en: *Ibidem*, pp. 15-16.
- <sup>26</sup> *Ibidem*, p. 15.
- <sup>27</sup> *Ídem*.
- <sup>28</sup> El resto de la Comisión estaba integrada por los diputados Nelson Varela y Eduardo Morales Gil de Acción Democrática, el diputado Julio Cesar Moreno de Copei, y el diputado Adeldo González del MEP.
- <sup>29</sup> Gómez: “El IAN debe señalar los límites de los Piaraos y de Zingg”, en: *Resumen, Op. cit.*, pp. 17-18.
- <sup>30</sup> *Ibidem*, p. 17.
- <sup>31</sup> *Ibidem*, p. 18.
- <sup>32</sup> *Ídem*.
- <sup>33</sup> *Ídem*.
- <sup>34</sup> Berenice Gómez: “En el extraño mundo del Hermano Korta: Hay indígenas y venezolanos no autóctonos.” en: *Resumen*, Vol. XLIV, N° 563, Sección: Venezuela, (Caracas: 26 de agosto de 1984), pp. 11-13.
- <sup>35</sup> Berenice Gómez: “Extracto de los estatutos de la asociación civil Unión Makiritare del Alto Ventuari” en: *Ibidem*, p. 13.
- <sup>36</sup> Gómez: “En el Amazonas todos debemos vivir en el ideal de la vida comunitaria”, en: *Ibidem*, pp. 14-16.
- <sup>37</sup> *Ibidem*, p. 14.
- <sup>38</sup> Gómez: “El programa de Amavisión, o como están siendo manipulado los Piaraos” en: *Ibidem*, pp. 17-19.
- <sup>39</sup> *Ibidem*, p. 17.
- <sup>40</sup> *Ibidem*, p. 19.
- <sup>41</sup> *Ibidem*, p. 17.
- <sup>42</sup> *Ibidem*, p. 19.
- <sup>43</sup> *Ídem*.
- <sup>44</sup> *Ídem*.
- <sup>45</sup> Gómez: “El valle del Guanay no tenía población indígena en 1964” en: *Ibidem*, pp. 20-21.

- <sup>46</sup> *Ibidem*, p. 20.
- <sup>47</sup> *Ibidem*, p. 21.
- <sup>48</sup> *Ídem.*
- <sup>49</sup> Gómez: “Grupos de Piaroas manipulados por intereses inescrupulosos” en: *Ibidem*, pp. 23-24.
- <sup>50</sup> *Ibidem*, p. 23.
- <sup>51</sup> *Ídem.*
- <sup>52</sup> Luis Arconada Merino: “Los Piaroas, problemas de sinceridad”, en: *Resumen*, Vol. XLIV, N° 565, Sección: Venezuela, (Caracas: 9 de septiembre de 1984), pp. 14-15.
- <sup>53</sup> Berenice Gómez: “Los conflictos surgidos en el Valle del Guanay son producto de la inseguridad en la tenencia de la tierra” en: *Ibidem*, pp. 33-39.
- <sup>54</sup> Gómez: “En el Amazonas el problema no es de los indios sino de los indigenistas”, en: *Ibidem*, p. 40.
- <sup>55</sup> *Ídem.*
- <sup>56</sup> *Ibidem*, p. 41.
- <sup>57</sup> Gómez: “Crónica del Marxismo Espurio de algunos antropólogos venezolanos” en: *Resumen*, Vol. XLIV, N° 466, Sección: Ciencia, naturaleza y tecnología, (Caracas: 16 de septiembre de 1984), p. 17.
- <sup>58</sup> *Ídem.*
- <sup>59</sup> *Ibidem*, p. 18.
- <sup>60</sup> Issam Madi: “Geopolítica e indigenismo” en: *Resumen*, Vol. XLIV, N° 567, Sección: Cómo vivimos, (Caracas: 23 de septiembre de 1984), p. 36.
- <sup>61</sup> *Ídem.*
- <sup>62</sup> *Ídem.*
- <sup>63</sup> *Ibidem*, p. 37.
- <sup>64</sup> S.a.: “El voto salvado de Adeldo González en el informe sobre los sucesos acaecidos en el valle del Guanay”, en: *Resumen*, Vol. XLIV, N° 467, Sección: Cómo vivimos, (Caracas: 23 de septiembre de 1984), pp. 38.
- <sup>65</sup> *Ídem.*